RV: POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRATO No.104

Financiera <financiera@inci.gov.co>

Mié 09/12/2020 14:33

Para: Johanna Hurtado <jhurtado@inci.gov.co>

Buen día

Cordial saludo Johannita, la solicitud es aprobada, por favor tramitar la solicitud de modificación.

Gracias

Paula Cecilia Castaño Avendaño
Coordinadora Administrativa y Financiera
financiera@inci.gov.co
Tel:3846666 ext: 300
Carrera 13 No. 34 – 91
www.inci.gov.co

INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

La educación es de todos | Mineducación

Este mensaje de correo electrónico y los archivos anexos que contenga son de uso exclusivo de las personas o entidades destinatarias. Este mensaje puede contener información confidencial, de uso reservado y protegida legalmente; si usted ha recibido este correo por equivocación, tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine este correo electrónico de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Instituto Nacional para Ciegos - INCI. Gracias.

El Estado está comprometido con el Medio Ambiente

Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo. La protección del medio ambiente es un compromiso de todos.

De: aparra [mailto:aparra@engygas.com]
Enviado el: miércoles, 9 de diciembre de 2020 2:24 p. m.
Para: Financiera; Johanna Hurtado
CC: 'Cesar Alberto Cantillo'
Asunto: RE: POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRATO No.104

Buenas tardes
Señores INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI

Sra. Paula Cecilia Castaño
Cordial saludo

De acuerdo con el contrato de prestación de servicio No.104 de fecha 4 de diciembre de 2020 cuyo objeto es "*Contratar la prestación del servicio de Inspección y certificación, de los sistemas de transporte vertical (ascensores)*" para el INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI. Solicitamos muy respetuosamente su colaboración para que por favor se elimine de la clausula Quinta ***Garantías*** la póliza RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL), cuyo porcentaje es de 200 SMLMV, valor que supera el costo de la cuantía. Adicionalmente no se requiere para el objeto de este contrato, debido a que nosotros calificamos los ítems de la NTC-5926-1 y no manipulamos los equipos que se inspeccionan.

Quedamos atento a cualquier inquietud del interesado.

Cordialmente,

ENGYGAS SERVICES®
Tu Inspección Segura !!

Aleyda PARRA ALBERTO
Directora de Sistemas de Información
aparra@engygas.com
Cel. 350 7831791
PBX. 57+1 7451377 ext.1202

Este mensaje de correo electrónico y los archivos anexos que contenga son de uso exclusivo de las personas o entidades destinatarias. Este mensaje puede contener información confidencial, de uso reservado y protegida legalmente; si usted ha recibido este correo por equivocación, tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine este correo electrónico de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Instituto Nacional para Ciegos -INCI. Gracias.